

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415431
Número de orden de compra a modificar:	117665

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Vasquez Tinoco
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-12 10:43:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-17	2024-08-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
112115	ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-146723	CDP	146723
112284	ASEO Y CAFETERIA 2024	VF-051400	VF	051400
126281	SEO Y CAFETERIA 2024	CDP-7224	CDP	7224

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 34	10.0	Mes	74809962.00	CDP-146723	748099620.00
2	ays04--R11 - Jardinero Tiempo Completo - 2	10.0	Mes	4400586.00	CDP-146723	44005860.00
3	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	2200293.00	CDP-146723	22002930.00
4	ays04--R11 - Jardineria mt2 - 15558	10.0	Metro Cuadrado	2041987.50	CDP-146723	20419875.00
5	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 7	10.0	Unidad	48552.00	CDP-146723	485520.00
6	ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 8	10.0	Unidad	16128.00	CDP-146723	161280.00
7	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 12	10.0	Unidad	14121.60	CDP-146723	141216.00
8	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 6	10.0	Unidad	24169.50	CDP-146723	241695.00
9	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 4	10.0	Unidad	21936.00	CDP-146723	219360.00
10	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 16	10.0	Unidad	50220.00	CDP-146723	502200.00
11	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 6	10.0	Unidad	24534.00	CDP-146723	245340.00
12	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 7	10.0	Unidad	21908.25	CDP-146723	219082.50

13	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 12	10.0	Unidad	45576.00	CDP-146723	455760.00
14	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	43961.25	CDP-146723	439612.50
15	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	3006.40	CDP-146723	30064.00
16	ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 7	10.0	Unidad	9721.60	CDP-146723	97216.00
17	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 5	10.0	Unidad	66150.00	CDP-146723	661500.00
18	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 9	10.0	Unidad	206847.00	CDP-146723	2068470.00
19	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 9	10.0	Unidad	46737.00	CDP-146723	467370.00
20	ays04--R11 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 5	10.0	Unidad	55841.25	CDP-146723	558412.50
21	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 7	10.0	Unidad	28938.00	CDP-146723	289380.00
22	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 14	10.0	Unidad	15836.80	CDP-146723	158368.00
23	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 25	10.0	Unidad	26512.50	CDP-146723	265125.00
24	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 15	10.0	Unidad	2988.00	CDP-146723	29880.00
25	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 12	10.0	Unidad	22992.00	CDP-146723	229920.00
26	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 3	10.0	Unidad	5748.00	CDP-146723	57480.00
27	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	2244.80	CDP-146723	22448.00

28	ays04--R11 - Trapero 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	8419.20	CDP-146723	84192.00
29	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 25	10.0	Unidad	101793.75	CDP-146723	1017937.50
30	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	10.0	Unidad	8502.40	CDP-146723	85024.00
31	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	19283.20	CDP-146723	192832.00
32	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	19283.20	CDP-146723	192832.00
33	ays04--R11 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 20	10.0	Unidad	10160.00	CDP-146723	101600.00
34	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 50	10.0	Unidad	24825.00	CDP-146723	248250.00
35	ays04--R11 - Bolsas plásticas 5 (Compra) - 5	10.0	Unidad	2784.00	CDP-146723	27840.00
36	ays04--R11 - Bolsas plásticas 19 (Compra) - 7	10.0	Unidad	8366.40	CDP-146723	83664.00
37	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 45	10.0	Unidad	59568.75	CDP-146723	595687.50
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 45	10.0	Unidad	94365.00	CDP-146723	943650.00
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 40	10.0	Unidad	88950.00	CDP-146723	889500.00
40	ays04--R11 - Bolsas plásticas 25 (Compra) - 5	10.0	Unidad	11048.00	CDP-146723	110480.00
41	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 10	10.0	Unidad	22568.00	CDP-146723	225680.00
42	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 10	10.0	Unidad	25230.00	CDP-146723	252300.00

43	ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 12	10.0	Unidad	25398.00	CDP-146723	253980.00
44	ays04--R11 - Guantes 7 (Compra) - 4	10.0	Unidad	21235.20	CDP-146723	212352.00
45	ays04--R11 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	18739.20	CDP-146723	187392.00
46	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	10.0	Unidad	18784.00	CDP-146723	187840.00
47	ays04--R11 - Papel higiénico 2 (Compra) - 330	10.0	Unidad	1913422.50	CDP-146723	19134225.00
48	ays04--R11 - Toallas para manos 2 (Compra) - 150	10.0	Unidad	1370025.00	CDP-146723	13700250.00
49	ays04--R11 - Toallas para manos 5 (Compra) - 34	10.0	Unidad	116025.00	CDP-146723	1160250.00
50	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 220	10.0	Unidad	706695.00	CDP-146723	7066950.00
51	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 17	10.0	Unidad	28662.00	CDP-146723	286620.00
52	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 13	10.0	Unidad	17430.40	CDP-146723	174304.00
53	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 8	10.0	Unidad	14476.80	CDP-146723	144768.00
54	ays04--R11 - Termo para café 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	77856.00	CDP-146723	778560.00
55	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 1	10.0	Unidad	5354.40	CDP-146723	53544.00
56	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 320	10.0	Unidad	3049200.00	CDP-146723	30492000.00
57	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 130	10.0	Unidad	608107.50	CDP-146723	6081075.00

58	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	143883.75	CDP-146723	1438837.50
59	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 5	10.0	Unidad	8392.00	CDP-146723	83920.00
60	ays04--R11 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 7	10.0	Unidad	22223.25	CDP-146723	222232.50
61	ays04--R11 - Rastrillo 1 (Compra) - 2	10.0	Unidad	12352.00	CDP-146723	123520.00
62	ays04--R11 - Rastrillo 2 (Compra) - 3	10.0	Unidad	14294.40	CDP-146723	142944.00
63	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 7	10.0	Unidad	11491.20	CDP-146723	114912.00
64	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 12	10.0	Unidad	13104.00	CDP-146723	131040.00
65	ays04--R11 - Espátula (Compra) - 4	10.0	Unidad	364.80	CDP-146723	3648.00
66	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	12320.00	CDP-146723	123200.00
67	ays04--R11 - Haraganes 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	6160.00	CDP-146723	61600.00
68	ays04--R11 - Balde (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	697.60	CDP-146723	6976.00
69	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 15	10.0	Unidad	95377.50	CDP-146723	953775.00
70	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 12	10.0	Unidad	9408.00	CDP-146723	94080.00

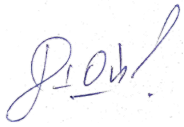
71	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 5	10.0	Unidad	89081.25	CDP-146723	890812.50
72	ays04--R11 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 3	10.0	Unidad	29016.00	CDP-146723	290160.00
73	ays04--R11 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	11656.00	CDP-146723	116560.00
74	ays04--R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 6	10.0	Unidad	302512.50	CDP-146723	3025125.00
75	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	119773.50	CDP-146723	1197735.00
76	ays04--R11 - Guadañas (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	61993.50	CDP-146723	619935.00
77	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-146723	0.00
78	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-146723	0.00
79	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	102017585.93	CDP-146723	102017585.93
80	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	19383341.33	CDP-146723	19383341.33
81	REAJUSTE SALARIAL	1.0	Unidad	74352249.72	CDP-7224	74352249.72
82	REAJUSTE IPC	1.0	Unidad	8642033.62	CDP-7224	8642033.62

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
--

Los supervisores de la Orden de Compra 117665 solicitaron prorrogar el tiempo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024. Así mismo, indicaron que la presente prórroga no requiere adición presupuestal. La solicitud de los supervisores hace parte integral del presente documento.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DARÍO JOSÉ OVIEDO

Documento: C.C. 15.042.303



Firma de proveedor

Nombre: Adolfo Herrera Monsalve

Documento: C.C. 73.133.704

Elaboró: Sandra Marcela Vásquez Tinoco - Contratista - Dirección de Contratación
Revisó: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista - Dirección de Contratación
Revisó: Andrés Mejía Martínez – Abogado Contratista - Dirección de Contratación
VoBo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez – Asesor - Subdirección Nacional de GP

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE 117665

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	ODEN DE COMPRA -117665
NUMERO	117665
OBJETO	Prestación de servicios de Aseo y Cafetería a Nivel Nacional
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN
SUPERVISOR	Coordinador Grupo de Infraestructura y Mantenimiento y Coordinador Darío José Oviedo Castaño Administrativo y Financiero Territorial Cundinamarca Mary Lucero Duque Burgos
VALOR INICIAL	MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 1.048.706.183,54)
PLAZO INICIAL	10 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	24 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 DE AGOSTO DE 2024
CDP	146723 7224
RP	329723 4324
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)</u>	
ADICIONES	El 23 de julio de 2024 se realizó la modificación de la orden en el sentido de adicionar \$92.870.603,06 por concepto de reajuste de IPC y salario mínimo, quedando la Orden de Compra por un valor total de \$1.141.576.786,60.
PRÓRROGAS	N/A.
SUSPENSIONES	N/A.
VALOR TOTAL	MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS \$ 1.141.576.786,60
PLAZO FINAL	N/A.
OTRAS MODIFICACIONES	N/A.

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

<u>INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prorroga de la Orden de Compra 117665 por 14 días, hasta el 31 de agosto de 2024.
VALOR ADICIONAR	La presente prorroga dado el saldo disponible del registro presupuestal 2024 y los ahorros referentes a la facturación de bienes e insumos, no requiere adición presupuestal ya que en el balance existe saldo a favor por parte de la ESAP.
CDP	7224
FORMA DE PAGO	No aplica dado que la presente modificación no cambia la forma de pago.
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa dentro de las funciones establecidas en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021 están las de “Dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela”. De igual forma la Resolución 613 del 13 de mayo de 2021 “Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP” crea el Grupo infraestructura y mantenimiento, con la función de: “Coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios de servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad” En ese sentido, la ESAP necesita contar con los bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado estado de conservación y mantenimiento de las sedes, incluyendo los servicios de aseo y cafetería, los cuales son de suma importancia para prestar un servicio óptimo al público y a los funcionarios de la Entidad. Considerando que la Orden de Compra termina el 17 de agosto del 2024 y a la fecha se encuentra en trámite el desbloqueo de recursos de funcionamiento por parte del Ministerio de Hacienda, da como consecuencia la no suscripción de una nueva orden de compra, la ESAP en aras de dar continuidad al servicio de aseo y cafetería estima la prórroga de insumos y operarios por 14 días hasta el 31 de agosto, conforme con la disponibilidad presupuestal actual de la Orden de Compra. De igual forma es de resaltar que esta Orden de Compra es la más grande a nivel nacional cuenta con 37 operarios, jardinero, insumos de aseo y cafetería para las Sedes de Sede Central, Teusaquillo, Malaria y Fusagasugá donde cuentan con la mayor prestación de servicio respecto a atención a estudiantes y funcionarios, por tal motivo se hace necesaria la continuidad del servicio.

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Para tal efecto, me permito detallar la orden de compra actual y el balance de facturación a la fecha:

VALORES ACTUALES ORDEN DE COMPRA 117665				
No	Articulo	Cantidad	Unidad	VALOR TOTAL CON INCREMENTO
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 34	10	Mes	\$ 816.423.308,93
2	ays04--R11 - Jardinero Tiempo Completo - 2	10	Mes	\$ 48.024.900,53
3	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	10	Mes	\$ 24.012.450,26
4	ays04--R11 - Jardineria mt2 - 15558	10	Mes	\$ 21.853.731,40
5	ays04--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	10	Unidad	\$ 109.861.468,22
SUBTOTAL				\$ 1.020.175.859,33
8	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	\$ 102.017.585,93
9	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	\$ 19.383.341,33
TOTAL				\$ 1.141.576.786,60

BALANCE DE ORDEN DE COMPRA 117665	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.048.706.183,54
VALOR ADICION(ES) Y/O REDUCCION(ES)	\$ 92.870.603,06
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.141.576.786,60

VALOR RP 2023	\$ 248.914.691,07	
VALOR PAGADO 2023	Octubre	\$ 8.026.236,66
	Noviembre	\$ 97.514.350,07
	Diciembre	\$ 94.814.229,05

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

	Febrero 2024.	\$ 48.559.875,29
PAGOS A CONTRATISTA 2023	\$	248.914.691,07
VALOR RP 2024	\$	892.663.096,00
VALOR PAGADO 2024	Enero	\$ 111.251.419,76
	Febrero	\$ 55.706.095,53
	Marzo	\$ 109.373.481,73
	Abril	\$ 109.426.471,43
	Mayo	\$ 115.018.046,52
	Junio	\$ 116.029.792,31
VALOR POR PAGAR 2024	Julio*	\$ 116.029.792,31
	Agosto 1 al 17*	\$ 72.267.187,95
PAGOS A CONTRATISTA 2024	\$	805.102.287,54
SALDO RP 2024	\$	87.560.808,46

Nota: El presente balance contempla los valores pagados a la fecha, es decir: Octubre, noviembre y diciembre 2023 y enero a junio 2024; y con la finalidad de identificar el saldo real, se proyectó el valor para el mes de julio por \$16.029.792,31, y agosto del 1 al 17 por un valor de \$72.267.187,95, quedando un saldo disponible de la Orden de Compra para después del 17 de agosto de \$87.560.808,46.

PROYECCIÓN MES DE JULIO				
No	Articulo	Cantidad	Unidad	VALOR TOTAL
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 34	1	Mes	\$ 82.853.177,23
2	ays04--R11 - Jardinero Tiempo Completo - 2	1	Mes	\$ 4.931.736,74
3	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1	Mes	\$ 2.465.868,37
4	ays04--R11 - Jardineria mt2 - 15558	1	Mes	\$ 2.231.483,94

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

5	ays04--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	\$	11.208.343,47
SUBTOTAL				\$	103.690.609,75
8	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	\$	10.369.060,98
9	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	\$	1.970.121,59
TOTAL				\$	116.029.792,31

PROYECCIÓN MES DE AGOSTO						
No	Artículo	Cantidad	Unidad	VALOR TOTAL	1 AL 17 DE AGOSTO	18 AL 31 DE AGOSTO
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 34	1	Mes	\$ 82.853.177,23	\$ 46.950.133,76	\$ 38.664.816,04
2	ays04--R11 - Jardinero Tiempo Completo - 2	1	Mes	\$ 4.931.736,74	\$ 2.794.650,82	\$ 2.301.477,15
3	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1	Mes	\$ 2.465.868,37	\$ 1.397.325,41	\$ 1.150.738,57
4	ays04--R11 - Jardinera mt2 - 15558	1	Mes	\$ 2.231.483,94	\$ 2.231.483,94	
5	ays04--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1	Unidad	\$ 11.208.343,47	\$ 11.208.343,47	
SUBTOTAL				\$ 103.690.609,75	\$ 64.581.937,40	\$ 42.117.031,76
8	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	\$ 10.369.060,98	\$ 6.458.193,74	\$ 4.211.703,18
9	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	\$ 1.970.121,59	\$ 1.227.056,81	\$ 800.223,60
TOTAL				\$ 116.029.792,31	\$ 72.267.187,95	\$ 47.128.958,54

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

En atención a la solicitud de prórroga se realizó la prórroga del 18 al 31 de agosto por valor de \$47.128.958,54, por lo anterior y dado que la proyección del 18 al 31 de agosto corresponde al valor citado, el saldo disponible de los \$87.567.808,46 logra respaldar el pago que corresponde al periodo mencionado.

GARANTÍAS

Considerando la presente modificación contractual de adición y prórroga de la Orden de Compra 117665 de las Territorial Sede Central y Fusagasugá, debe efectuarse una actualización a los amparos atendiendo lo establecido en la CLÁUSULA 16 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de la Minuta del ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 de Colombia Compra Eficiente y establecido en el estudio previo del presente proceso, de la siguiente manera:

"Los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 16.1 cuyo beneficiario es Colombia Compra Eficiente.

Por otro lado, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 16.2 cuyo beneficiario es la Entidad Compradora.

I. Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento se calcula según el valor de la Orden de Compra.

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra cumpliendo las vigencias contempladas en la tabla anterior.

Nota: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

II. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

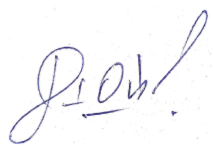
Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor restablecer el valor inicial de la garantía.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de responsabilidad civil extracontractual el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 4 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

	FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	CÓDIGO: BS-FO-059
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

Nota: La garantía de que trata el presente numeral debe cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del decreto 1082 de 2015."

ANEXOS	N/A
FIRMA LA SOLICITUD  DARIO JOSE OVIEDO CASTAÑO Subdirector Nacional de Gestión Corporativa Supervisor Orden de Compra 117665 <i>Revisado Enrique Fabricio Hernández Pérez</i>  MARY LUCERO DUQUE BURGOS Coordinadora Administrativa y Financiera Territorial Cundinamarca Supervisora Orden de Compra 117665	